

ACCIÓN URGENTE

UN CIUDADANO CHINO PUEDE SER EJECUTADO

Un ciudadano chino, Gan Jinhua, ha perdido el recurso que presentó contra su condena a muerte que, según afirma, fue dictada basándose en una confesión hecha bajo tortura. El Tribunal Supremo Popular de Pekín está revisando la condena y, si confirma la pena capital, Gan Jinhua podría ser ejecutado en una semana.

Gan Jinhua fue condenado originalmente a muerte en 2005 por un atraco que se saldó con la muerte de dos monjas. El Tribunal Popular Superior de Guangdong, en el sudeste de China, confirmó la condena el 28 de diciembre. Gan Jinhua ha afirmado reiteradamente que la policía lo torturó y lo obligó a confesar. En noviembre de 2007, el Tribunal Popular Superior de Guangdong ordenó un nuevo juicio tras nuevas pruebas de ADN. Sin embargo, el resultado del juicio volvió a ser la condena a muerte, confirmada más adelante.

El abogado de Gan Jinhua afirma que los juicios no contaron con garantías y que estuvieron plagados de irregularidades de procedimiento. Según el abogado, la policía obligó a Gan Jinhua a confesar, y de ahí las incoherencias entre su testimonio y las pruebas. En ninguno de los dos juicios se presentaron pruebas importantes, como la presunta arma con que se cometieron los crímenes. No se permitió declarar a los peritos ni a los familiares de Gan Jinhua que afirman que estaban con él en el momento del delito. Más de un centenar de abogados, intelectuales y otras personas han pedido al Tribunal Supremo Popular que no se condene a muerte a Gan Jinhua y que vuelva a celebrarse un juicio.

China no tiene mecanismos de petición de indulto para los presos condenados que han agotado todos sus recursos ante los tribunales.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en chino o en su propio idioma:

- ✓ Pidiendo a las autoridades que no ejecuten a Gan Jinhua;
- ✓ Instando al Tribunal Supremo Popular que ordene un nuevo juicio que cumpla las normas internacionales sobre garantías procesales;
- ✓ Pidiendo a las autoridades que lleven a cabo de inmediato una investigación imparcial sobre la denuncia de tortura de Gan Jinhua, y que pongan a los responsables a disposición judicial; pidiéndoles también que garanticen que Gan Jinhua no será torturado ni maltratado;
- ✓ Instando a la Asamblea Nacional Popular que introduzca un mecanismo legal de solicitud de indulto;
- ✓ Solicitando la suspensión inmediata de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte, como dispone la resolución 62/149 de la Asamblea General de la ONU, del 18 de diciembre de 2007.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 26 DE FEBRERO A:

Presidente del Tribunal Supremo Popular

WANG Shengjun Yuanzhang
Zuigao Renmin Fayuan
27 Dongjiaomin Xiang
Beijingshi 100745
República Popular de China

Fax: +86 10 65292345

Tratamiento: Dear President

Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Nacional Popular

WU Bangguo Weiyuanzhang
Quanguo Renda Changwu Weiyuanhui
Bangongting
23 Xijiaominxiang
Xichengqu
Beijingshi 100805
República Popular de China

Fax: +86 10 63097934

Correo e:

icc@npc.gov.cn

Tratamiento: Dear Chairman

Y copias a:

Presidente

HU Jintao Guojia Zhuxi
The State Council General Office

2 Fuyoujie

Xichengqu

Beijingshi 100017

República Popular de China

Fax: +86 10 63070900

Envíen también copia a la representación diplomática de China acreditada a su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

UN CIUDADANO CHINO PUEDE SER EJECUTADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En China, el Código de Procedimiento Penal no prohíbe explícitamente el uso de confesiones conseguidas mediante tortura u otros malos tratos como prueba ante los tribunales, tal como exige la Convención sobre la Tortura de la ONU, ratificada por este país en 1988. A pesar de esta ratificación, la tortura y los malos tratos son prácticas endémicas en todos los centros de detención de China. Amnistía Internacional también recibe habitualmente informes de muertes bajo custodia, en muchos casos a causa de la tortura, en muchas instituciones oficiales, incluidas cárceles y centros de detención de la policía.

En China hay aproximadamente 68 delitos punibles con la muerte, varios de ellos no violentos, y se ejecuta al año a más personas que en cualquier otro país del mundo. Amnistía Internacional calculó que durante 2008 China llevó a cabo al menos 1.718 ejecuciones, y condenó a muerte a 7.003 personas. Estas cifras son conservadoras y sin duda las reales son mucho más elevadas. La Dui Hua Foundation, ONG radicada en Estados Unidos, calcula que en 2008 fueron ejecutadas entre 5.000 y 6.000 personas, y basa sus cálculos en cifras de funcionarios locales. Las estadísticas oficiales sobre condenas a muerte y ejecuciones se consideran secreto de Estado.

En enero de 2007 se restableció la revisión de todas las penas de muerte por el Tribunal Supremo Popular, que había sido suspendida en 1982. Ahora todas las condenas a muerte deben ser revisadas por el alto tribunal, que tiene la facultad de aprobarlas o modificarlas. Las autoridades chinas han informado de un descenso en las ejecuciones desde que el Supremo reanudó esta revisión. No obstante, continúa habiendo un gran hermetismo en torno a la aplicación de la pena capital. Sin acceso a esa información es imposible efectuar un análisis completo e informado de la evolución de la pena de muerte en China, ni decir si ha habido una reducción en su uso.

Ninguna persona condenada a muerte en China es juzgada con garantías de acuerdo a las normas internacionales de derechos humanos. En muchas ocasiones se aceptan confesiones aunque el acusado haya dicho al tribunal que se obtuvieron bajo tortura. Además, el acusado debe demostrar su inocencia, en lugar de probarse su culpabilidad, y su acceso a la asistencia letrada es limitado

AU: 12/10 Índice: ASA 17/004/2010 Fecha de emisión: 15 de enero de 2010

